



Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000166/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/148/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0445/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	14 DIC 2021
Recibió:	<u>R</u>
Hora:	<u>10:30</u>

C.c.c.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez. Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac. Para su conocimiento.

LP/EL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 30 noviembre del 2021

Oficio No. AATH/ 148 / 2021

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA /CCDMX/II/33.10/2021, y en el que remitió el oficio MDPPOPA/CSP/0445/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente a los puntos de acuerdo que a continuación se describen:

PUNTO DE ACUERDO

“A los poderes ejecutivos y judicial; organismos autónomos y alcaldías todos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias se adhieran a la propuesta detallada en el punto de acuerdo y emitan los decretos o acuerdos a efecto de que se declare el 2022 como el año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores y se promuevan la realización de acciones para garantizarlos”.

Al respecto hago de su conocimiento que la Unidad Departamental de Bienestar Social, dependiente de la Dirección de Servicios Sociales y Programas Comunitarios, adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar de esta Alcaldía, cuenta con Acciones Sociales para el ejercicio libre de los derechos de las personas mayores como lo son: el derecho a la integridad, dignidad, inclusión y la asistencia social, asimismo se cuenta con 18 Clubes de Personas Mayores con espacios para la recreación y actividades de esparcimiento enfocadas al bienestar y desarrollo de la población de 60 años o más, residente de la Alcaldía Tláhuac, asimismo no omito mencionar que se realizará una solicitud al área de Comunicación Social de esta Alcaldía para que autorice el uso de la leyenda “2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”, en los documentos oficiales de esta Unidad Administrativa para el ejercicio 2022.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Josefina
PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA

c.c.p Mtro. Oscar Del Cueto García.- Director General de Desarrollo Social y Bienestar
JSV*mp.

